ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PROYECTEMOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO S.A.S –DAF PROYECTEMOS
NIT:	901.370.489-2
APODERADO:	JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO
CEDULA:	1.111.204.390 DE MARIQUITA TOLIMA
DIRECCIÓN:	URB VILLA DEL PRADO MZ F CA 6 MARIQUITA TOLIMA
TELÉFONO:	3102146441
E-MAIL:	DAFPROYECTEMOSSAS@GMAIL.COM
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO
CDP:	2024001200 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024
RP:	2024001412 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, ES DECIR HASTA AGOTAR EL MONTO DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y GARANTÍAS.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO REALIZARÁ PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS Y SERVICIOS PRESTADOS A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PREVIA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DEL SUPERVISOR, PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL

	SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ARP, EPS, PENSIONES) Y DEMÁS IMPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LOS SEÑALADOS EN LA LEY 1607 DE 2012. ASÍ MISMO, SE REQUIERE REALIZAR LA ENTRADA AL ALMACÉN DE LOS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, ESTO DE MANERA PREVIA AL PAGO.
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE HONDA, EN RAZÓN AL CONVENIO 150 CELEBRADO EL 20 DE JUNIO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE HONDA".

En Honda - Tolima, se reunieron **RICARDO ANDRES BUSTOS GUTIERREZ –** Secretario General y de Gobierno en calidad de supervisora**,** o a quien haga sus veces, en calidad de supervisor, y de otra parte, la Empresa **PROYECTEMOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO S.A.S –DAF PROYECTEMOS,** Representada legalmente por, **JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio real y efectivo de las actividades contempladas en la **Aceptación de oferta N. 186 del 06 de noviembre del 2024,** en el proceso de M.C N.031 del 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los Tres (03) días del mes de diciembre del 2024.

RICARDO ANDRES BUSTOS GUTIERREZ
Supervisor

PROYECTEMOS Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO S.A.S – DAF PROYECTEMOS
R.L. **JEAN SEBASTIAN YATE VIVERO**
Contratista

Proyecto. Briggith Bautista – Contratista SGG